

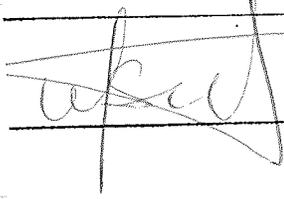
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En 1 de Abril, a 28 de Enero del año 2025, la
 Comisión Electoral establecida con fecha 24 de Enero del año 2025, para velar
 por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Mujeres Emprendedora "Jumbo",
 Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
 _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 19 de febrero del año 2025
- Horario : Inicio 5 de la tarde término 6 de la tarde
- Lugar y dirección : El Colorado 1617

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Yoselin Maiza Gutiérrez		
2	SHIZUKA NAKAKITARA S...		
3	MANIA ACOSTACAMPOS		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioloiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>